



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 010-2021-GEMU-MDEA

El Agustino 13 de Enero de 2021

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO VISTO:

El Informe N° 004-2020-GDU-MDEA de fecha 06 de enero del 2021, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano el cual solicita la Conformación de Comité de Recepción de las 08 Actividades de Intervención Inmediata (AII) con tiempo de ejecución 42 días hábiles del Programa Trabaja Perú correspondientes a la 2da Etapa, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 02 de noviembre del 2020 la Municipalidad Distrital de El Agustino inicio la ejecución de (08) Actividades de Intervención Inmediata con código de convenio y nombre de cada actividad:

CONVENIO 38-0020-AII-06

LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACION Y DESINFECCIÓN DE ESCALERAS, PARQUES, AVENIDAS, CALLES, JIRONES, PASAJES ALTERNAS EN AA.HH. VIRGEN DEL CARMEN Y AA.HH. 8 DE FEBRERO SECTOR 13 - DISTRITO DE EL AGUSTINO -PROVINCIA LIMA - DEPARTAMENTO LIMA.

CONVENIO 380085-AII-06

LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE PARQUE Y AV, CALLES, PASAJES, ALTERNAS EN AA.HH ANCIETA ALTA I Y II ETAPA - DISTRITO DE EL AGUSTINO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA.

CONVENIO 38-0093-AII-06

LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE PARQUES, AVENIDAS, CALLES, JIRONES, PASAJES ALTERNAS EN AA.HH. VILLA HERMOZA Y AA.HH. NOCHETO DEL SECTOR 12 - DISTRITO DE EL AGUSTINO - PROVINCIA LIMA - DEPARTAMENTO LIMA.

CONVENIO: 38-0254-AII-06

LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LAS ESCALERAS Y CALLES DE LA ASOC. DE POBLADORES EL BOSQUE, AA.HH LAS CATARATAS, AA.HH LOMA ROSALES Y AA.HH INTEGRACIÓN LOS PORTALES, Distrito de El Agustino, Provincia Lima, Departamento de Lima.

CONVENIO: 38-0258-AII-06

LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LA AV. FERROCARRIL TRAMO AV. JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI Y VÍA EVITAMIENTO, DISTRITO DE EL AGUSTINO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA.

CONVENIO 38-0260-AII-06

LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE CALLES DE P.J PRO VIVI. EL AGUSTINO II ZONA, URB. SANTOYO, AA.HH ANCIETA BAJA Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ÁREAS VERDES PARQ. CANADÁ, PARQ. SANTOYO Y PARQ. PASAJE LOZADA ICOCHEA DEL SECTOR 14 - DISTRITO DEL AGUSTINO-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA.







LIMA-PERU

CONVENIO 38-0263-AII-06

LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN AV. FERROCARRIL TRAMO AV. PLACIDO JIMÉNEZ Y AV. JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DISTRITO DE EL AGUSTINO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA.

CONVENIO 38-0268-AII-06

LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE PARQUE, AV. BOSQUE HUANCA, AV. LAS MAGNOLIAS, COOP. ANGELA GASCO, CALLE LAS AGATAS, JR. LA CANTUTA - DEL DISTRITO DEL AGUSTINO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA.

Que con fecha 06 de enero del 2021 la Subgerencia de Obras Publicas emite el INFORME N°003-2021-SGOP-GDU-MDEA solicitando la conformación del comité de Recepción de Actividad.

Que, mediante Informe N° 026-2021-GAJ-MDEA de fecha 12 de enero de 2021 emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina viable designar la conformación del Comité de Recepción de Obra.

Habiéndose cumplido los 42 días hábiles de ejecución de cada Actividad de Intervención Inmediata (AII) es preciso conformar el Comité de Recepción de Actividad según lo estipulado en la "Guía Técnica para las Actividades de Intervención Inmediata dirigida a Organismos Ejecutores, en el Marco del Decreto de Urgencia N° 070-2020", aprobada mediante el artículo 5° de la Resolución Directoral N° 070-2020-TP/DE

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE RECEPCION DE 08 ACTIVIDADES DE INTERVENCION INMEDIATA (AII). Integrada por los siguientes Miembros:

INTE	GRANTES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
PRES	SIDENTE	Ing. Milton Renato Samame Tapia	Sub Gerencia Obras Publicas
MIE	MBRO I	Econ. Samuel Chiok Perez	Gerente de Administración y Finanzas
MIE	MBRO II		Supervisor de cada Actividad

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR el presente Acto Resolutivo a los miembros del Comité de Recepción de Actividad y a las demás Gerencias y Subgerencias de esta Entidad con las formalidades prescritas a ley).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

